



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 19

Res. N° 7

Exp. N° 3/8550/2019

Montevideo, 25 MAYO 2020

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección del Liceo Privado REINA REYES, sito en la calle José Belloni 5011, solicita autorización para la aplicación de un Plan Diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de Ciclo Básico, Plan Reformulación 2006.

CONSIDERANDO: I) Que de fs. 1 a 104 de obrados se adjunta el curriculum diferencial de la asignatura Inglés para los cursos de Ciclo Básico, así como los legajos de los Docentes a cargo;

II) que a fs. 107 la Inspección de Institutos y Liceos toma conocimiento y eleva los presentes obrados para su aprobación;

III) que a fs. 108 la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras informa que no presenta reparos para su implementación tal cual se presenta, considerando que el Colegio ya tiene aprobado el Currículo Oficial.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar al Liceo Privado REINA REYES la aplicación del Plan Diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de Ciclo Básico, Reformulación 2006, que cuentan con habilitación curricular, según la propuesta elevada cuyo detalle luce de fs. 1 a 104 de obrados.

Librese Nota Circular.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana I para conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a los interesados y al Liceo Adscriptor.

Oportunamente, archívese.

Esc. Prof. Lidia Heira
Prosecretaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General